

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO
¡Gana S/500 esta navidad con la app Mi Movistar!

1. OBJETO Y VIGENCIA

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante “Movistar”) organiza el concurso denominado: “Gana S/500 esta navidad la app Mi Movistar” (en adelante “el Concurso”) que sorteá quince (15) tarjetas de S/500 cada una (en adelante, el “Premio”) entre los clientes que tengan contratado un servicio móvil (en las modalidades prepago o postpago), servicios fijos (monoproducto, dúo o trío) o Movistar Total de Movistar a nivel nacional, y que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional desde el 07 de diciembre de 2020 hasta el 12 de enero de 2021.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes términos y condiciones (en adelante los Términos y Condiciones”). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones. Movistar podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los Términos y Condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos clientes que tengan contratado un servicio móvil (en las modalidades postpago o prepago), servicios fijos (monoproducto, dúo o trío) o Movistar Total de Movistar y que sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte y que sigan los siguientes pasos durante la vigencia del Concurso:

- Registrarse e ingresar a la App Mi Movistar versión 12.0.41 o posterior en Android/IOS y estará participando.
- Actualizar la App Mi Movistar Móvil versión 11 a la App Mi Movistar versión 12.0.41 o posterior en Android/IOS, completar el registro y estará participando.

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

3. PREMIO

- Quince (15) tarjetas de S/500 cada una.

4. FECHA DEL SORTEO

Los sorteos para elegir a los ganadores semanales, se realizarán de la siguiente manera ante la presencia de un notario:

- Los participantes que cumplan con las condiciones previamente señaladas entre los días 07 de diciembre al 15 de diciembre, entrarán al sorteo del día miércoles 16 de diciembre del 2020.
- Los participantes que cumplan con las condiciones previamente señaladas entre los días 07 de diciembre al 22 de diciembre, entrarán al sorteo del día miércoles 23 de diciembre del 2020.
- Los participantes que cumplan con las condiciones previamente señaladas entre los días 07 de diciembre al 29 de diciembre, entrarán al sorteo del día miércoles 30 de diciembre del 2020.
- Los participantes que cumplan con las condiciones previamente señaladas entre los días 07 de diciembre al 05 de enero, entrarán al sorteo del día miércoles 06 de enero del 2021.

- Los participantes que cumplan con las condiciones previamente señaladas entre los días 07 de diciembre al 12 de enero, entrarán al sorteo del día miércoles 13 de enero del 2021.

Por cada fecha de sorteo se escogerá a 3 ganadores, así como a los 3 suplentes correspondientes

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio en las fechas mencionadas en el apartado anterior. El día de cada uno de los sorteos se validará en la base de datos los participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores. En dicho sorteo se elegirá a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

Los ganadores serán contactados, en primer lugar, mediante vía telefónica. En caso no se pueda contactar al ganador se procederá con enviar un mensaje de texto y un correo electrónico a fin de informarles la dirección del lugar, la fecha y la hora a la que se debe acercarse a recoger el Premio. En caso el ganador no conteste pasadas las 24 horas y/o no de su confirmación sobre el premio perderá su derecho al mismo y se procederá con contactar al suplente bajo los mismos mecanismos. En caso este último (el suplente) no conteste en el transcurso de las 24 horas siguientes perderá su derecho al premio. En ambos casos, ni el ganador ni el suplente tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador o el suplente que no lo confirmó en los plazos establecidos.

Asimismo, en caso el ganador del Premio, o el suplente correspondiente, no se acercará a recogerlo en el lugar, fecha y hora acordada con Movistar, perderá automáticamente su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna, ni reclamo alguno por parte del ganador o suplente que no lo recogió en los plazos establecidos.

Un mismo participante, así sea el titular de varias líneas y que haya participado varias veces en el Concurso, solo podrá ser acreedor a un solo Premio.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Premio de S/.500:
Las tarjetas VISA COMPRAS permiten realizar compras en cualquier establecimiento afiliado a la Red Visa a nivel nacional. La tarjeta funciona como cualquier tarjeta Visa para consumos y compras en establecimientos. Es aceptada en miles de establecimientos a nivel nacional. La entrega de las tarjetas electrónicas y claves secretas a cada beneficiario se realizará en un sobre sellado y con un instructivo de uso para su óptima utilización por parte de los ganadores. El abono automático de los beneficios en las tarjetas de los beneficiarios se realizará en menos de 72 horas después de haberse llenado la constancia de premio. Solo en caso de robo, pérdida de clave o extravío, el costo de reimpresión de cualquiera de las tarjetas es de S/. 16.90 inc. el IGV para Lima y S/. 21.90 inc. el IGV para Provincia. Este costo será asumido por el tarjeta habiente. Si la tarjeta no cuenta con recarga y/o movimiento por 3 meses consecutivos se cobra a partir del 4to mes S/. 1.50 por cobro de mantenimiento y al 6to mes la tarjeta se inactiva y se elimina la cuenta del sistema.
- El premio no es canjeable con dinero u otros bienes.

- El premio incluye expresamente sólo el concepto anunciado.
- El Premio no incluye traslados u otro concepto distinto al indicado.
- El premio no es transferible.
- El usuario solo podrá acceder máximo a un Premio.
- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.
- Los participantes también estarán sujetos a los términos y condiciones de Mi Movistar.
- No pueden participar del sorteo los usuarios que sean colaboradores del Grupo Telefónica.

Los ganadores perderán el derecho a recibir el/los Premio(s) en el caso de que se realice un uso fraudulento en la participación en el Concurso, o que se detecte por parte del operador cualquier práctica irregular del/los ganador(es).

No podrán participar clientes de Negocios o Empresas.

- Apple no es responsable ni sponsor del premio.

7. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en su dispositivo móvil (“la Información”).

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Mi Movistar como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de

indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

10. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad del organizador del evento o del fabricante, de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieran surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

11. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.